"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo



Minicipio de Sudu Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 4 756

0-3 JUL 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-007100-14-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS COOP. LTDA. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada CARAMELOS ANTIBIÓTICOS FECOFAR / BENZOCAÍNA - TIROTRICINA, forma farmacéutica y concentración: CARAMELOS, BENZOCAÍNA 20,7 mg - TIROTRICINA 1,04 mg, autorizada por el Certificado Nº 27.064.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición N°: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que a fojas 10 obra el informe técnico favorable del Departamento Farmacotécnico.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 1271/13.

in fr



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 4756

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma FEDERACIÓN ARGENTINA DE COOPERATIVAS FARMACÉUTICAS COOP. LTDA., propietaria de la Especialidad Medicinal CARAMELOS ANTIBIÓTICOS FECOFAR / BENZOCAÍNA - TIROTRICINA, forma farmacéutica y concentración: CARAMELOS, BENZOCAÍNA 20,7 mg - TIROTRICINA 1,04 mg, la nueva presentación de venta de: Envase que contiene 18 caramelos, para la especialidad medicinal antes mencionada además de las aprobadas anteriormente.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nº 27.064 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-007100-14-1

DISPOSICIÓN Nº 4756

Mising

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrator Nacional
A.N.M.A.T.

W N